posible.-
Sobre raspado a fs 21 renglón 5" formulados por". Vale.-
Entre líneas á fs 31.- renglones 8 y 9 "por ser diferentes sus fines, y". -Vale.- Lo testado a fs 37 renglon 18.- No Vale.-
—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p.m.

Angel Gallardo

Adolfo de Corsande

Sesión 79.-

Día 8 de septiembre de 1919.

En Buenos-Aires a los ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y quince p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Ve-

gas, vocales profesor normal
don Jorge A. Boero, doctor don
Constable A. Jones, doctor don
Juan T. Ramos, bajo la pre-
sidencia del doctor don An-
gel Gallardo, el señor pre-
sidente declaró abierta la
sesión.-
Acto continuo se leyó, apro-
bó y firmó el acta de la
anterior.-
En seguida el H. Consejo
tomó en consideración
los diversos asuntos que
tenía para su resolución,
disponiendo:

Sección Capital

7018 18º- Autorizar al C. Escolar 18º para abonar con fondos de matrículas el sobresuel-do correspondiente al portero de la escuela nº 15 de su Distrito, por los servicios que haya prestado y preste como portero de la escuela nocturna creada con fecha 18 de julio último en Villa Lugano.- Consejo 18º.- Imputación sobresueldo portero escuela nocturna.

7199 7º- Acordar goce de medio suel-do durante el tiempo de licen-cia que le fuera concedida [illegible] él, por enfermedad, a Consejo 7º.- Concesión me-

..dis suel do a maestra escuela 7.-		la maestra de la escuela n.º 7 del C. Escolar 7º, Srta Isabel Monges Almeyra, imputándose el gasto en la forma establecida por el artículo 40 de la ley de Presupuesto General Vigente
7031 Consejo 17º.- Traslación maestra.-	17º.-	Conceder a la maestra de tercera categoría de la escuela n.º 12 del Consejo Escolar 17º Srta Ana del Valle, el pase que solicita por indicación del Cuerpo Médico, a la n.º 4 del Distrito 1º en reemplazo de la Srta Mercedes López Tesco que falleció.-
Inspección Técnica.- Pedido de informe sobre actuación de inspector.-		Encárgar al señor Inspector General de la Capital informe a la mayor brevedad posible sobre la actuación del Inspector Sr José A. Natale en las escuelas del Consejo Escolar 6º.-
6307 Consejo 2º.- Traslación maestra.-	2º	Aprobar el proceder del C. Escolar 2º al trasladar a la maestra de la escuela n.º 9 de su dependencia, Sra. Ana M. Z. de Nana, a la n.º 6, por razones de mejor servicio y a pedido de la interesada.-
7339 Consejo 6º.-	6º	Acordar goce de medio sueldo al maestro de la escuela

		nº 13 del C. Escolar 6º, señor Rafael Ferrari en la prorroga de licencia que se le concedió desde el 14 de junio al 14 de agosto últimos siempre que no sea insalvable la circunstancia de encontrarse destinados los sobrantes que arroja la correspondiente partida a cubrir los excesos de otras.	Concesión me dio sueldo a maestro escuela 13.-
3393	10º	Hacer saber al señor Vocal del C. Escolar 10º, Dr. José T. Montellano que el H. Consejo no cuenta con fondos a que imputar el gasto que ocasionaría el ensayo en tres escuelas del sistema de enseñanza objetiva de la higiene.-	Consejo 10º- Comunicando carencia fondos para ensayar sistema de enseñanza objetiva de higiene.
1610	6º	Designar para ocupar el segundo cargo de maestra auxiliar de la escuela "Olegario Víctor Andrade" del Distrito 6º, a la actual maestra de 2a categoría de la nº 8 del Distrito 10º, Srta Lucia Tordero de Chiappari, que ha perdido sus aptitudes físicas para la enseñanza y a quien se acoge a los beneficios que acuerda el Volante nº 37.-	Consejo 6º- 2a maestra auxiliar escuela "Andrade".

8644 Consejo 7º. Desestimación propuesta casa para escuela nueva	7º	No aceptar la propuesta de locación de la casa calle Sarmiento n.º 2129, con destino a nueva escuela del Distrito 7º por resultar inconveniente para los intereses del Consejo.—
5063 Consejo 13º.— Reconstrucción vereda escuela 1.—	13º	Autorizar la reconstrucción de la vereda del edificio fiscal de la escuela n.º 1 del Distrito 13º, calle Triunvirato n.º 632, aprobándose a ese efecto el presupuesto de la Dirección Gral. de Arquitectura, cuyo importe es de seiscientos sesenta pesos m/n., y llamar a licitación privada para la ejecución de la obra.. El gasto se imputará al Inciso 11.— Item 64, partida 2 del Presupuesto Vigente.—
7216 Consejo 6º.— Concesión medio sueldo maestra escuela 2.—	6º	Acordar goce de medio sueldo durante el tiempo de licencia que por enfermedad se le concediera sin él, a la maestra de la escuela n.º 2 del C. Escolar 6º Srta. Ruperta Izasa, siempre que no se considere insalvable la circunstancia de encontrarse afectados los sobrantes de la partida respectiva.—
4656	8º	Acceder al pedido formula

	do por el director de la escue-	Conse-
	la n.º 1 del C. Escolar 8º de que se	jo 8º.
	le abone la partida de gas-	Liqui-
	tos eventuales en su totali-	dación
	dad por el término que no	parti-
	funcionaron las clases (	da para eventua-
	marzo, abril y 15 días de ma-	les escue-
	yo en el corriente año).-	la 1.-
7589	14º. Conceder goce de medio suel-	Conse-
	do durante el tiempo de licen-	jo 14º.
	cia que por enfermedad se	Conce-
	le acordara sin él, a la ma-	sión
	estra de 1a categoría de la	medio
	escuela n.º 3 del C. E. 14º, Srta	sueldo
	Angela Cortella, siempre	a ma-
	que no fuese insalvable la	estra
	circunstancia de hallar-	escue-
	se afectada la respecti-	la 3.-
	va partida del presupues-	
	to.-	
10.176. 15/918.	Prorrogar sin goce de suel-	Consejo
	do hasta fin de curso, la	15º- Pro-
	licencia que por enferme-	roga li-
	dad se le acordara por reso-	cencia
	lución de junio 11 ppdo a la	sin suel- do a
	maestra de la escuela n.º 8	maes- tra es-
	del Distrito 15º, Srta Emilia	cuela 8.
	Couto.-	
7828	9º Autorizar a la directora de	Consejo
	la escuela n.º 8 del C. Escolar	9º-
	9º para realizar una cere-	Home-
	monia de homenaje a la me-	naje a
		una

escrito_ ra falle_ cida._

moria de la escritora Srta. Ada M. Elflein siempre que no se alteren las tareas escolares, que las delegaciones se formen con alumnos del turno no correspondiente a la hora del acto, y que se utilicen los servicios del personal que voluntariamente quiera prestarlos._

Legado Bernasconi._ Transferencia fondos. —

1º.- Autorizar a Dirección Administrativa para que de los fondos del legado "Felix F. Bernasconi" transfiera a la ley 7102 (Impuesto a los Hipódromos) la suma de ciento ochenta mil pesos m/n que serán reemplazados por el equivalente de títulos al noventa por ciento perteneciente a la segunda de las citadas cuentas._

2º.- Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina pidiéndole transfiera de la cuenta Consejo Nacional de Educación_ títulos de renta a la cuenta del legado Felix F. Bernasconi, la suma de doscientos mil pesos m/n nominales en títulos del Crédito Argentino Interno Ley 8121._

6884	R.	No acordar la autorización que solicita la M. N. Srta. Mercedes Ruiz para inscribirse en el Registro de Aspirantes a maestros en la Capital, por no haberlo hecho en su debida oportunidad.-	Ruiz.- Denegándosele inscripción como postulante
7083	S.	No acordar la autorización que solicita la M. N. señorita Inés A. Silvestre para inscribirse en el Registro de Aspirantes a maestros del C. E. 19º anulándose la del Distrito 18º.-	Silvestre.- Denegándosele cambio de inscripción.-
7313	R.	No autorizar a la M. N. Srta. Juana Susana A. Reta Castillo para inscribirse en el Registro de Aspirantes a puestos docentes, por no haberlo hecho en su oportunidad, por hallarse en la ciudad de Mendoza.-	Reta Castillo Denegándosele inscripción como postulante.
8086	M.	No hacer lugar al pedido de un ordenanza más formulado por el Museo Escolar "Sarmiento", por cuanto el Presupuesto vigente impide por ahora autorizar aumento en los gastos de las oficinas.	Museo Sarmiento.- Denegándole aumento ordenanzas.-
8514	I.	Acordar goce de sueldo in-	Secretaría.-

Concesión sueldo.-

"tegro desde el 21 de julio último, hasta el día de hoy (fecha de su fallecimiento), al ex-empleado de Secretaría señor Carlos E. Pinetta.-

7538 Consejo 3º. Desestimando alquiler casa para nueva escuela.-

3º. Rechazar, por inconveniente, la propuesta de locación de la casa calle Santiago del Estero 779, con destino a nueva escuela del C. Escolar 3º.-

6029 Consejo 4º.- Designación maestra auxiliar escuela 8.-

4º.- Acordar, como excepción, maestra auxiliar a la escuela nº 8 del C. E. 4º y designar para ocupar el cargo en las condiciones de la resolución de mayo 3 de 1918 (Volante 31), a la maestra de segunda categoría de la escuela nº 12 del mismo Distrito, Srta Manuela Rodríguez González de Navarro.-

6648 Accinelli Inscripción como postulante.-

5. Conceder a la M. N. Srta Angela Accinelli, la autorización correspondiente para inscribirse en el Registro de Aspirantes a puestos docentes en la Capital.-

7181 Puig. Bonifi=

6. Acordar al M. N. señor Isidro Puig, con cuatro años y cuatro meses de servicios

	como director de la escuela nacional n° 159 de San Luis y buen concepto profesional, el máximum de puntos a los fines de ser propuesto por los C.C. E.E. de la Capital como maestro de 3ra categoría.-	ca-ción de servicios.
7953 S.	Autorizar a la M.N. señorita María Sparventa, inscripta en los C.C. E.E 8° y 11° para hacerlo también en el Distrito 12°.-	Sparventa.- Inscripción en Consej. 12°.-
8484 A.	Autorizar a la M.N. Srta Nelida Acosta Villegas, para inscribirse en el Registro de Aspirantes a puestos docentes en la Capital.-	Acosta Villegas Inscripción como postulante.-
6953 E.	Autorizar al señor Pedro M. Esquivel, alumno regular del 7° año de la escuela normal de profesores de la Capital, para inscribirse en el Registro de Aspirantes a maestros, que no pudo hacerlo con anterioridad por haber solicitado recientemente pase de la normal del Paraná.-	Esquivel.- Inscripción como postulante.
8121 L.	Acordar a la M.N. Srta María Cristina Lattanzio, inscripta como maestra aspirante en los C.C. E.E. 9° y 10° la auto-	Lattanzio.- Inscripción en un tercer Con-

sejo.– rización correspondiente para hacerlo en un tercer Distrito.–

3727 Consejo 9º.– Aumento de partida para eventuales.– 9º. Acordar el aumento que se solicita en la partida de eventuales, de la escuela nº. 5 del C. E. 9º, para el caso de que corresponda reglamentariamente y autorizar el pago de la diferencia con fondos de matrículas del citado C. Escolar.–

8402 D. Suministros. Adquisición aceite. — 1º.– Dejar sin efecto la autorización acordada por expediente 6667–D para la compra a la casa Bordenave y Cía de 30 latas de aceite cocido, al precio de quince pesos m/n cada una, con destino al Taller de Reparaciones de la Oficina de Suministros, en vista de haber manifestado dicha casa no poder proveer el mencionado artículo por no tener en existencia.

2º.– Autorizar a la Dirección Administrativa para adquirir las treinta latas de aceite de la casa Medina y Cía a razón de veinte pesos noventa cts m/n cada una, cuyo importe total se imputará al

Anexo E. Inciso 11. Item 75 - Partida 1 del Presupuesto Vigente.-

Homenaje a José Manuel Estrada.-

1°.- Suspender las clases en la escuela "José Manuel Estrada", el día 17 del corriente, con motivo de conmemorarse en esa fecha el 25 aniversario de la muerte del ciudadano a que debe su nombre.-

2°.- Facultar a la dirección del mencionado establecimiento para que con el personal docente y alumnos de 3° á 6° grados de ambos turnos, concurra a la tumba del eminente ciudadano en la que la "Asociación ex-alumnos de Catedral al Norte" y el Colegio Nacional de Buenos Aires, colocarán una placa conmemorativa, y en cuyo acto harán uso de la palabra el doctor Felix B. Ocaini, el director del Colegio Nacional doctor Tomás R. Cullen y el director de la escuela de referencia don Francisco I. Armando.-

3°.- Autorizar a las escuelas del C. Escolar 1° para que

concurran con la bandera y una delegación de ocho a diez niños al acto mencionado que tendrá lugar el día indicado a las 10 y 30 a.m. en el Cementerio del Norte.-

4°.- En las escuelas de la Capital se recordará el referido día el aniversario de la muerte de don José Manuel Estrada.-

Sección Territorios.-

7697 - M. - Misiones. Servicio locomoción en escuela 56.- Aprobar el contrato sobre servicio de transporte de niños a la escuela n° 56 de "Azara" (Misiones) desde el paraje denominado "El Paraíso", por el precio mensual de cincuenta pesos m/n, firmado entre el Inspector señor Juan K. Espinosa y don Matías Valoski.-

6978 - P. - Pampa. Refundición escuela de Toay.- 1°.- Refundir la escuela n° 120 de Toay en la n° 5 de la misma localidad, en vista de que el número de alumnos que concurrían a la primera pueden ser recibidos en la última de las nombradas que dispone de un edificio fiscal amplio, existiendo además la circunstancia de que ambas escuelas

Zl

están separadas por una distancia de pocas cuadras, de tal manera que no se causa perjuicio alguno a los alumnos.-

2º.- La Inspección Técnica General adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de esta resolución, quedando autorizada para distribuir el material escolar entre las escuelas de Toay o de Santa Rosa que más lo necesiten.-

7711 F. Autorizar el gasto hasta la suma de seiscientos pesos m/n, con la imputación indicada en el expediente por Contaduría y con cargo de rendir cuenta, para efectuar las reparaciones urgentes que requieren los edificios de las escuelas n. 12 de "Mojón de Fierro", 14 de Isla de Oca" y 7 de "Bouvier" (Formosa), dañados por las últimas crecidas del Rio Paraguay Formosa.- Reparación edificios.

5534 C. 1º.- Postergar la iniciación de los cursos de la escuela creada en "Puerto Vilela" (Chaco), hasta el 1º de marzo del Chaco. Postergación funcio-

namien-to escue-la y a-ceptación edificio	año próximo, en razón del recargo que tiene en la actualidad la partida que para sueldos de maestros asigna el presupuesto en vigencia.-
	2°.- Aprobar el contrato sobre cesión gratuita de la casa que ofrece el señor Juan Govi con destino al funcionamiento de dicha escuela y agradecer al mismo la referida cesión.-
7880 - N. - Neuquen. Reparación edificio escuela 15.	- Ampliar hasta seiscientos veintidos pesos veinte cts m/n, como importe del presupuesto más bajo de los dos agregados al expediente, la suma de trescientos cincuenta y cinco pesos acordada anteriormente para obras de reparación de los edificios fiscales que ocupa la escuela n° 15 de Chos-Malal (Neuquén), autorizándose el giro de la diferencia al Encargado Escolar respectivo para que efectúe el pago correspondiente en oportunidad, con cargo de rendir cuenta documentada. La ejecución de las referidas

obras deberá disponerla di-
cho Encargado Escolar de
común acuerdo con el Ins-
pector Seccional tratando
de obtener las rebajas indi-
cadas a fs 8 por la Inspec-
ción General, debiendo im-
putarse el gasto en la for-
ma indicada por Conta-
duría.–

5471 C. Autorizar a la Inspección General de Territorios para que tenga en cuenta a la Srta Cándida A. Passarelli, cuando se trate de proveer una vacante de maestra interina en el Chaco o Formosa, en vista de su título de M. N. Provincial y los servicios prestados.– Passarelli.– Candidata para puesto en Chaco o Formosa.

Sección Provincias.

5842 S. Conceder licencia desde el 1º de abril al 7 de mayo último, con goce de sueldo, por enfermedad, a la directora de la escuela nº 198 de Santa Fe, Srta Agustina F. de Lezcano, justificándosele también con sueldo, las inasistencias en que incurrió del 8 al 17 de mayo ppdo. Santa Fe.– Licencia a maestra escuela 198.–

5967 C. Suspender por el término de Catamarca

Suspensión directora. — un mes, sin goce de sueldo, a la directora de la escuela nº 38 de Catamarca, Srta Luisa Zelaya, por las constancias que arrojan las actuaciones del expediente.—

11158 T/918. Tucumán.– Traslación maestros escuela y comunicación al gobernador de incidente provocado por comisario policía.– 1º.– Trasladar a su pedido y a fin de evitar toda desagradable ulterioridad, a la escuela nº 167 de "Ticucho" (Tucumán, en reemplazo de la Srta Clara Madi que pasó a la escuela nº 8, al actual director de la escuela nº 31 de la misma provincia don Agustín L. Carrasco, conservando su sueldo y categoría, debiendo ser reemplazado en esta última escuela por don José Victoriano Gallo, actual ayudante de la escuela nº 8, a quien se otorga la categoría de director con ciento sesenta pesos de sueldo.–

2º.– Poner en conocimiento de S. E. el señor gobernador de Tucumán el atropello de que ha sido víctima en la noche del 10 de mayo ppdo el director arriba nombrado, por el Comisario de "Tran-

cas" don Oscar Tiras, en estado de ebriedad, en la seguridad de que esté empleado que olvida su misión de una manera tan lamentable no quedará sin castigo.-

3732 E. 1º- Aceptar la donación que hace el señor Melquía des Rey, de una hectárea de terreno con destino a la construcción de edificio propio para la escuela nacional nº 57 del Distrito Doll, departamento Diamante, provincia de Entre Ríos, en razón de que no se impone cargo y el terreno es adecuado para el objeto propuesto, y dar las gracias al donante por su generoso proceder.- Entre Ríos.- Aceptación terreno para edificio escuela 57.

2º- Disponer se efectúen las gestiones para obtener la respectiva escritura, según la forma indicada por el Abogado Asesor en su dictamen.

2555 E. Archivar las actuaciones por no encontrar mérito alguno para reconsiderar la resolución de fs 61 del Archivo expediente.

expediente aparte de no exis-
tir pedidos del interesado,
y por cuanto la conducta
del Inspector Sr Teledoro
Brizuela se ha ajustado
a la reglamentación en vi-
gor al no dar trámite a
las notas presentadas por
el acusado después de los
10 días fijados para pre-
sentar sus descargos.-

5841 - E. Tucumán.- Destitución director escuela 212 y observación a Visitador.-

1º.- Destituír al señor José Gimenez Tortosa, quien tie-
ne escasa antigüedad
en el puesto, carece de título
profesional y tiene con-
cepto regular, del cargo
de director de la escuela n.
212 de la provincia de Tu-
cumán, por haber incu-
rrido en actos que compro-
meten el prestigio de la es-
cuela pública, y haber de-
jado de dár clases en la
semana de carnaval.-

2º.- Recomendar al Visita-
dor don Felipe Barnaldo
mayor prolijidad en la
formación de sumarios
y más esmero para evi-
tar los errores ortográficos
en que incurre y que tan

criticable resultan en un funcionario de su categoría.–

9132 E/918. 1°.– Mantener la resolución del 4 de diciembre de 1918 por la que se separó de su puesto al director de la escuela n° 106 de Santa Fe Francisco Arroyo.–

Santa Fe.– Mantenimiento de separación director escuela 106 y liquidación sueldos.

2°.– Declarar que al citado le corresponde percibir haberes entre las siguientes fechas únicamente: del 23 de febrero de 1917 al 11 de abril del mismo año en que se le notificó de que la suspensión que sufría era por dos meses solamente (vencía el 23 de febrero) y del 1 al 3 de diciembre de 1918 inclusive, pues el 4 fué separado de su cargo y con posterioridad a esa fecha no prestó ningún servicio, encontrándose las escuelas clausuradas por vacaciones.–

3°.– No hacer lugar al pago de sueldo de vacaciones 1918-1919 por ser improcedente.–

4°.– Manifestar al recurren

te que el Consejo ha compro-
bado en las actuaciones
la sin razón de sus que-
jas contra el Inspector Sr
Palma de quien ha recibi
do el señor Arroyo varias a-
tenciones que han debido
imponerle una conducta
menos reprochable y un
proceder más caballeres-
co.-
5º- Tomar nota en la foja
de servicios del maestro de
todos sus antecedentes
a fin de evitar su reincor-
poración al magisterio.

Sección Capital

5348 Consejo 12º- Ascenso directora escuela 10.-

12º- Ascender, con antigüedad
del 2 de junio ppdo, fecha
en que se efectuaron los as-
censos generales, a directo-
ra de Escuela superior,
a la actual elemental de la
n. 10 del C. E. 12º Srta Carlota
Apetche de Lima.-

8725 Consejo 17º.- Nombramiento maestra escuela 3.

17º 1º.- Nombrar maestra de ter-
cera categoría para la escue-
la n. 3 del Consejo Escolar 17º,
a la maestra normal Srta Ana
María Fernández Austerlitz,
en reemplazo de la Srta Ange-
la Verna que fué designada

maestra auxiliar.-

2°.- Recomendar a la Oficina de Estadística persista en observar cualquier alteración en el orden de las ternas, y haga constar si en la próxima propuesta del Consejo Escolar 17° se dá la prioridad correspondiente a la incluída en el tercer lugar de la considerada por el artículo anterior.

Sobre raspado a fs 44 y 52 renglones 6 y 16, "siempre que" y "a", respectivamente, Vale.-

Entre líneas a fs 53 renglones dos y tres "acto".- Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p. m.-

Angel Gallardo

Adolfo de Careaude